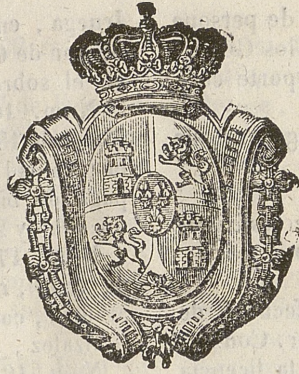


Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 29 de Marzo de 1855.

ARTICULO DE OFICIO.

Comandancia general y Gobierno militar de Valladolid.

Capitanía general de Castilla la Vieja.=Estado Mayor.=2.^a Seccion.=Archivo.=Circular.=Por Real orden de 7 del actual se ha dignado resolver S. M. (Q. D. G.) que corresponde mejora de retiro á todos los Gefes y Oficiales á quienes se hayan revalidado sus empleos con la antigüedad de 21 de Agosto de 1843 por las gracias concedidas por el ex-Regente.=Lo que manifiesto á V. S. para su conocimiento y á fin de que pueda tener la debida publicidad.=Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 17 de Marzo de 1853.=D. O. de S. E., el Brigadier Gefe de Estado Mayor, Joaquin Blake.=Señor Brigadier Gobernador militar interino de esta Plaza.

Capitanía general de Castilla la Vieja.=Estado Mayor.=2.^a Seccion.=Archivo.=Circular.=En virtud de Real orden de 28 de Febrero último, comunicada por el Ministerio de la Guerra en 7 del actual, se ha dignado resolver S. M. (Q. D. G.) que se expida el retiro con los noventa centésimos del sueldo de su actual empleo, siempre que justificadamente se hallen inútiles á consecuencia de heridas recibidas en campaña, á todos los Gefes y Oficiales cuyos expedientes se hallen incohados, pero los que entablaren en lo sucesivo sus solicitudes se sugetarán á lo que se resuelva acerca del sentido que deba darse en esta parte á la ley de 28 de Agosto de 1841.=Lo que manifiesto á V. S. para su conocimiento y á fin de que pueda tener la debida publicidad.=Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 17 de Marzo de 1853.=D. O. de S. E., el Brigadier Gefe de Estado Mayor, Joaquin Blake.=Señor Gobernador militar de esta Plaza.

Capitanía general de Castilla la Vieja.=Estado Mayor.=2.^a Seccion.=Archivo.=En virtud de Real orden de 28 de Febrero último, comunicada por el Ministerio de la Guerra con fecha 7 del actual, se ha dignado resolver S. M. (Q. D. G.): 1.^o que no comprende el Real decreto de 28 de Diciembre de 1849 á los militares retirados al ser rehabilitados en el sueldo por la Junta de Clases pasivas, y sí al Tribunal Supremo de Guerra y Marina el señalamiento, mejora de pension y rehabilitacion de él; y 2.^o que cuando alguno pase á la Carrera Civil y opte á jubilacion se entienda hace dimision del haber de retiro, y la Secretaría de la Junta de Clases pasivas lo pondrá en conocimiento de la del Tribunal expresado, así como inversamente la de éste en el de aquella, con abono de los sueldos que hayan correspondido á todos los individuos retirados desde Enero de 1852 en que se suscitó la competencia en cuestion entre los Ministerios de Hacienda y Guerra.=Lo que manifiesto á V. S. para su conocimiento y á fin de que pueda tener la debida publicidad. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 17 de Marzo de 1853.=D. O. de S. E., el Brigadier Gefe de Estado Mayor, Joaquin Blake.=Señor Gobernador militar interino de esta Plaza.

Lo que se publica en el Boletín oficial de esta provincia para que llegue á noticia de todos los interesados á quienes pueda corresponderles.=El Brigadier Gobernador interino, de Ponsich.

Direccion general de Correos.

Autorizada esta Direccion por Real orden de 29 de Setiembre último para abrir é inspeccionar las cartas dobles de los años 1848, 1849 y 1850, sobrantes en las Administraciones de Correos por no haberlas reclamado las personas á quienes se dirigian, salvando así de la quema los documentos de interés que pudieran contener, se ha procedido á separar los que demuestra el adjunto inventario. En su consecuencia, los que se consideren con derecho á recogerlos pueden acudir á esta

Dirección, previa justificación de identidad ó abono de persona de arraigo, bien directamente, bien por medio de los Gobernadores de las respectivas provincias, pagando el porte correspondiente.

Madrid 14 de Febrero de 1853.—El Director general de Correos, Agustín Esteban Collantes.

Inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes de los años de 1848, 1849 y 1850.

Número 1.º=Procedente de San Ildefonso, su fecha 8 de Agosto de 1849, remitida por Manuel Arizcun al Sr. Comandante de armas de Alcalá de Henares, conteniendo la licencia absoluta del soldado del regimiento del Rey Mariano Hidalgo, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 2.º=Procedente de Zamora, su fecha 3 de Mayo de 1849, remitida por Mateo Ramos á D. Victor Elers, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta del cabo segundo de carabineros Mateo Ramos, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 3.º=Procedente de Lóndres, su fecha 12 de Octubre de 1849, remitida por Alfonso Chal á D. Francisco Perez de Anaya, en Madrid, conteniendo un poder del citado Chal para el citado Anaya, y su porte marcado en el sobre 61 rs.

Núm. 4.º=Procedente de Ibi, su fecha 13 de Julio de 1848, remitida por Vicenta Garcia á D. José Pina, en Corral de Almaguer, conteniendo la licencia absoluta del corneta de marina José Pina, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 5.º=Procedente de Cádiz, su fecha 16 de Abril de 1849, remitida por Juan Nuñez á los señores Ferrety é hijos, en Madrid, conteniendo un testimonio de una letra de 38,000 rs., protestada, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 6.º=Procedente de Villanueva de la Serena, su fecha 1.º de Diciembre de 1848, remitida por Joaquin Ibarguen á D. Raimundo Almirall, en Madrid, conteniendo una libranza de la Pagaduría militar de Castilla la Nueva de 426 rs. á favor de dicho Ibarguen, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 7.º=Procedente de Cádiz, su fecha 8 de Mayo de 1849, remitida por Juan Nuñez á D. Ignacio de la Ordana, en Madrid, conteniendo una carta de pago de 76,000 rs. por dicho Nuñez á favor de Francisco Esteruot, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 8.º=Procedente de Burgos, su fecha 26 de Marzo de 1849, remitida por Antonio Sanchez á D. Raimundo Almirall, en Madrid, conteniendo un abonar á favor de Almirall de 263,373 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 9.º=Procedente de Barcelona, su fecha 22 de Marzo de 1849, remitida por Carlos Jauch á D. Raimundo Almirall, en Madrid, conteniendo tres abonarés á su favor; uno de 178,796 rs., otro de 13,064 rs., y otro de 27,735 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 10.º=Procedente de Barcelona, su fecha 15 de Junio de 1849, remitida por Ramon Piferrer á D. Pedro Sanz, en Madrid, conteniendo una cuenta y letra de 3,187 rs. á favor de Sanz, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 11.º=Procedente de Ciudad-Real, su fecha 1.º de Noviembre de 1850, remitida por Manuel Pomez á D. Manuel de la Rocha, en Sevilla, conteniendo un ajuste de haberes y recibo de la Rocha por valor de 5,640 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 12.º=Procedente de Sevilla, su fecha 12 de Setiembre de 1850, remitida por José Rivera á D. Mariano Gonzalez, en Sevilla, conteniendo una liquidacion de la Dirección general de Contabilidad á favor de dicho Gonzalez, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 13.º=Procedente de Sevilla, su fecha 20 de Agosto, remitida por la viuda de Olea á D. Juan Cebrian, en Cádiz, conteniendo unas letras por valor de 85,300 rs. á favor de dicho Cebrian, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 14.º=Procedente de Tarrasa, su fecha 30 de Enero de 1850, remitida por Bernardina Baquerizo á D. Pedro Ruiz, en Villafranca de Córdoba, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de dicho Ruiz, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 15.º=Procedente de Palencia, su fecha 9 de Enero de 1849, remitida por Fernando Lamino á D. Antonio José

Iruega, en Málaga, conteniendo un finiquito del Tribunal Mayor de Cuentas á favor de dicho Iruega, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 16.º=Procedente de Castrourdiales, su fecha 14 de Mayo de 1849, remitida por M. Ocharán á D. Juan P. Marina, en Madrid, conteniendo una carta de pago de 5,333 rs. por pago de bienes nacionales, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 17.º=Procedente de Motril, su fecha 28 de Febrero de 1849, remitida por Enrique Parga á D. José Gonzalez, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta del carabinero José Gonzalez, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 18.º=Procedente de la Habana, su fecha 24 de Febrero de 1849, remitida por Manuel Vendrell al Sr. Encargado de Negocios del Uruguay, en Madrid, conteniendo el nombramiento de dicho Vendrell, como Cónsul general del Uruguay, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 4 mrs.

Núm. 19.º=Procedente de Murcia, su fecha 30 de Junio de 1849, remitida por Agustín Braco á D. Antonio Eusi, en Madrid, conteniendo dos billetes del Tesoro por valor de 600 rs., y 8 cupones del 3 por 100, importantes 300 rs. y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 20.º=Procedente de Tárrega, su fecha 6 de Agosto de 1849, remitida por José del Pozo á D. Nicolás Ruiz, en Madrid, conteniendo un nombramiento de sargento del regimiento de Valencia, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 21.º=Procedente de Málaga, su fecha 25 de Noviembre de 1849, remitida por Joaquin Sanchez á D. Manuel Villa, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta del soldado de Borbon Manuel Suarez, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 22.º=Procedente de Méjico, su fecha 9 de Junio de 1849, remitida por M. de Cervantes al Sr. Conde de Xala, en Madrid, conteniendo varias cartas de cuentas y una letra contra Lóndres, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 23.º=Procedente de Pisueña, su fecha 4 de Diciembre de 1849, remitida por José Sainz á D. Gabino Ortiz, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta del soldado de Estremadura Andrés Ruiz, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 24.º=Procedente de Valladolid, su fecha 6 de Noviembre de 1849, remitida por el Capitan general á la Exema. Sra. Doña Carmen Haro de Ramirez, en Madrid, conteniendo un oficio sobre reclamacion de haberes por dicha Señora, y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 4 mrs.

Núm. 25.º=Procedente de Bayona de Galicia, su fecha en Agosto de 1849, remitida por Antonio Pinzas á D. Juan Francisco Pinzas, en Madrid, conteniendo una hoja de servicios del carabinero Manuel Ogando, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 26.º=Procedente de Barcelona, su fecha 11 de Junio de 1849, remitida por Antonio Marquez al Sr. Coronel gefe de la seccion de ajustes de infanteria, en Madrid, conteniendo dos abonarés del batallon de cazadores de Arapiles de 77,366 rs. y 89,556 rs. y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 27.º=Procedente de Salas en Asturias, su fecha 31 de Julio de 1849, remitida por Juan Menendez á Doña Maria de las Matas, en Madrid, conteniendo una escritura de obligacion por valor de 540 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 28.º=Procedente de Madrid, su fecha 4 de Julio de 1849, remitida por Manuel Portillo á D. Carlos Verdugo, en Madrid, conteniendo una letra por valor de 772 rs. á favor de Verdugo, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 29.º=Procedente de Badalona, su fecha 17 de Julio de 1849, remitida por Antonio Gonzalez al Sr. Coronel D. Raimundo Almirall, en Madrid, conteniendo un abonaré y recibo por valor de 87,949 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 30.º=Procedente de Sevilla, su fecha 20 de Marzo de 1849, remitida por el Gobernador al Alcalde de Alfondon, conteniendo la licencia absoluta del presidiario Juan Aguilar, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 31.º=Procedente de Barcelona, su fecha 28 de Febrero de 1849, remitida por Angel Martinez á D. Francisco

Zarrán, en Málaga, conteniendo una letra de 1,100 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 32.—Procedente de Málaga, su fecha 27 de Febrero de 1849, remitida por el Gobernador á D. Cristóbal Baeza, en Torrox, conteniendo una licencia de armas prohibidas, su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 33.—Procedente de Valladolid, su fecha 5 de Julio de 1849, remitida por Pablo Cieza á D. Francisco Cruz, en Salamanca, conteniendo una ejecutoria del pleito entre Rufina y Francisco Martin, y su porte marcado en el sobre 7 rs. y 22 mrs.

Núm. 34.—Procedente de Salamanca, su fecha 5 de Julio de 1849, remitida por Manuel Dominguez á D. Silvestre Calvo, en Hincapié, conteniendo una escritura de venta judicial de una porcion de dehesa, y su porte marcado en el sobre 3 rs. y 18 mrs.

Núm. 35.—Procedente de Madrid, su fecha 18 de Abril de 1848, remitida por el Ministro de la Guerra á D. Manuel Burmigo, en Corporario, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de dicho Burmigo, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 36.—Procedente de Medinaceli, su fecha 3 de Diciembre de 1849, remitida por Alejandro de la Iglesia á D. Alejo Bacas, en Casillas, conteniendo una escritura de venta de 8 fanegas de tierra, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 37.—Procedente de Alcalá de Henares, su fecha 21 de Julio de 1849, remitida por Gregorio Lorenzo á D. Mauricio de Andrés, en Fuencemillan, conteniendo unas diligencias para reducir las misas y cargas de una capellanía, y su porte marcado en el sobre 5 rs. y 30 mrs.

Núm. 38.—Procedente de Cuba, su fecha 18 de Diciembre de 1848, remitida por Francisco Agramonte á D. José Antonio Medina, en Madrid, conteniendo varias certificaciones de interés, y su porte marcado en el sobre 26 rs.

Núm. 39.—Procedente de Mayals, su fecha 13 de Noviembre de 1850, remitida por José Ballesta á D. Pedro Bellido, en Madrid, conteniendo 27 recibos de suministros, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 40.—Procedente de Sevilla, su fecha 10 de Julio de 1848, remitida por Tomasa Agoreta al Sr. Intendente militar de Badajoz, conteniendo un testimonio del testamento del Teniente Coronel D. Francisco Lopez, y su porte marcado en el sobre 4 rs. 24 mrs.

Núm. 41.—Procedente de Baza, su fecha 1.º de Marzo de 1848, remitida por María Roman á D. Juan José García, en Granada, conteniendo la licencia absoluta del soldado de Galicia, Juan García, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 42.—Procedente de Palencia, su fecha 22 de Julio de 1848, remitida por la Sociedad económica á D. Francisco García, en Segovia, conteniendo un título de sócio de dicha Sociedad, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 43.—Procedente de Madrid, su fecha 3 de Setiembre de 1848, remitida por el Principe de Carini á D. Miguel Perreta, en San Bernardo, conteniendo una traduccion por la Embajada siciliana de documentos de dicho Perreta, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 44.—Procedente de Gandía, su fecha 18 de Agosto de 1848, sin firma, y dirigida á D. Pedro de la Peña, en Madrid, conteniendo dos testamentos de Doña Vicenta de Souza, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 45.—Procedente de Cuenca, su fecha 14 de Noviembre de 1848, remitida por Juan José á D. Ramon Valsalobre, en Madrid, conteniendo una carta de pago de bienes nacionales por valor de 416 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 46.—Procedente de Puerto-Rico, su fecha 7 de Junio de 1848, remitida por Pablo Arroyo á D. Manuel Gamarra, en Madrid, conteniendo certificaciones de servicios de Arroyo, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 47.—Procedente de la Habana, su fecha 8 de Marzo de 1849, remitida por Miguel U. y Roig á D. Lázaro Nelson, en Madrid, conteniendo una letra por valor de 10,000 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 48.—Procedente de Valencia, su fecha 7 de Agosto de 1849, remitida por Miguel Amat á D. Ramon Mauricio, en Madrid, conteniendo varios recibos y copia de un testamento, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 49.—Procedente de Veracruz, su fecha 13 de Octubre de 1849, remitida por Pedro Paso á José Fernandez de Córdoba, en Ecija, conteniendo cuentas de casas pertenecientes á dicho Córdoba, y su porte marcado en el sobre 22 rs.

Núm. 50.—Procedente de Segovia, su fecha 8 de Agosto de 1849, remitida por Juan Pardiñas á Doña Manuela Puga, en Orense, conteniendo unas cuentas de dicha señora, y su porte marcado en el sobre 9 rs.

Núm. 51.—Procedente de Sevilla, su fecha 9 de Octubre de 1850, remitida por J. Saavedra á D. Francisco José Sicardó, en Torrealaguime, conteniendo varios recibos y una letra de 1,202 rs., y su porte marcado en el sobre 2 rs.

Núm. 52.—Procedente de Tarragona, su fecha 6 de Junio de 1849, remitida por José Torralba á D. Francisco de Paula Herrera, en Madrid, conteniendo una hoja y documentos de servicios de José Espinosa, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 53.—Procedente de Algeciras, su fecha 28 de Octubre de 1850, remitida por Ramon Raso á D. Francisco Montoro, en Cádiz, conteniendo una escritura de obligacion y un poder, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 54.—Procedente de Toledo, su fecha 17 de Diciembre de 1848, sin firma, y dirigida á D. César Jaruell, en Alcalá de Henares, conteniendo los nombramientos de Brigadier y Sub-brigadier del colegio de cadetes de Toledo, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 55.—Procedente de Brihuega, su fecha 19 de Junio de 1849, remitida por Manuel Jimenez á D. Justo Morayta, en Madrid, conteniendo un exhorto evacuado con diligencias de algun interés, y su porte marcado en el sobre 5 rs.

Núm. 56.—Procedente de Málaga, su fecha 13 de Marzo de 1848, remitida por Manuel Diez á D. Antonio Villalva, en Madrid, conteniendo las copias de cuentas y documentos de suministros, y su porte marcado en el sobre 7 rs.

Núm. 57.—Procedente de Medinasidonia, su fecha 10 de Agosto de 1850, remitida por Juan á D. Manuel Jimenez, en Arcos de la Frontera, conteniendo un árbol genealógico, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 58.—Procedente de Madrid, su fecha 28 de Agosto de 1850, remitida por el Director de infantería al Sr. Capitan del depósito del regimiento peninsular de España, en Cádiz, conteniendo una letra de 31,400 rs. y un recibo de 600, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 59.—No se leen ni la procedencia ni la fecha, sin firma, y dirigida á D. Celestino Blanco, soldado de Cazadores en Zaragoza, conteniendo un diploma de cruz de Isabel II para dicho Blanco, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 60.—Procedente de Santiago de Cuba, su fecha 3 de Abril de 1849, remitida por Pons y Zigler á D. Antonio María Guruceaga, en Cádiz, conteniendo dos letras de 480 y 470 libras esterlinas contra Londres, y su porte marcado en el sobre 21 rs.

Núm. 61.—Procedente de Burgos, su fecha 26 de Agosto de 1847, sin firma, y dirigida á D. Juan de la Rosa Peña, licenciado en Ecija; conteniendo la licencia absoluta de dicho Peña y documentos de servicios, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 62.—Procedente de Granada, su fecha 7 de Diciembre de 1849, remitida por José García al Sr. Intendente de Rentas, en Cáceres, conteniendo dos finiquitos del Tribunal Mayor de Cuentas á favor de D. Fernando Balboa, y su porte marcado en el sobre 3 rs. y 18 mrs.

Núm. 63.—Procedente de Madrid, su fecha 18 de Abril de 1848, remitida por el Ministro de la Guerra al Excmo. Sr. D. Francisco Armero, en Cádiz, conteniendo un oficio de interés personal, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 64.—Procedente de Santiago de Cuba, su fecha 28 de Febrero de 1848, remitida por Santiago Cabarrony, en Cádiz, conteniendo letras por valor de 1,280 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 65.—Procedente de la Habana, su fecha 10 de Agosto de 1848, remitida por Antonio Montoro á D. Rosario Santiago, en Cádiz, conteniendo letras por valor de 3,200 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 66.—Procedente de la Habana, su fecha 8 de Febrero de 1849, remitida por Jacobo Alvarez á D. Manuel Seijos, en Cádiz, conteniendo una letra de 1,000 rs. vn., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 67.—Procedente de la Habana, su fecha 9 de Febrero de 1849, remitida por Pablo de la Fuente á D. Ventura de Mira, en Madrid, conteniendo unas letras por valor de 50,000 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

(Se continuará.)

ANUNCIOS OFICIALES.

Comision de Instruccion primaria de la provincia de Valladolid.

Se halla vacante la Escuela de niños de Villagarcía, dotada con 2,000 rs. de Propios, casa y sesenta fanegas de trigo que pagan por retribucion los niños en Agosto.

Los aspirantes remitirán á esta Comision, francas de porte, las solicitudes en el término de un mes, á contar desde el dia en que se inserta este anuncio en el Boletin, acompañadas de la certificacion de conducta y testimonio del titulo; teniendo entendido que esta Escuela se proveerá por oposicion ante el Ayuntamiento y Comision, que señalarán el dia en que se ha de celebrar y avisarán á los que hayan pretendido en tiempo. Valladolid 16 de Marzo de 1853. = El Vice-Presidente, Nemesio Lopez. = Manuel Santos Martin, Secretario.

Comision de Instruccion primaria de la provincia de Valladolid.

Se halla vacante la Escuela de niños de Villalár, dotada en 2,000 rs. anuales de Propios, y los niños pagan de retribucion mensual diez y seis maravedís los de leer, un real los de escribir y real y medio los de contar.

Los aspirantes dirigirán á esta Comision las solicitudes, francas de porte, en el término de un mes, que se contará desde la publicacion de este anuncio, acompañadas de la certificacion de conducta y el testimonio del titulo. Valladolid 17 de Marzo de 1853. = El Vice-Presidente, Nemesio Lopez. = Manuel Santos Martin, Secretario.

Comision de Instruccion primaria de la provincia de Valladolid.

Escuelas incompletas que se hallan vacantes.

La de niños de la Parrilla, dotada con 1,100 rs. de Propios, casa y la retribucion mensual de un real los de leer, real y medio los de escribir y tres los de contar, que se valúan en 600 rs.

En Cubillas de Santa Marta se dan al Maestro en Setiembre treinta fanegas y tres celemines de trigo, y 574 rs. y 17 mrs. procedentes de una fundacion, y 120 rs. renta de dos casas, pagando los niños por retribucion cuatro maravedís semanales.

En San Pelayo se dan al Maestro 550 rs. anuales y veinte fanegas de trigo en Agosto por retribucion de los niños.

Se ha creado una Escuela de niñas en Villacid, dotada con 640 rs. de Propios, pagados por trimestres, 120 rs. por renta de casa, y las niñas que no son pobres pagan en Setiembre seis celemines de trigo las de escribir y costura, cuatro las de leer y calceta y dos las demás.

En Piñel de abajo se ha creado Escuela de niñas, dotada con 650 rs. de Propios y treinta fanegas de morcajo, que pagarán las niñas por retribucion.

En Trigueros se ha creado otra Escuela dotada con

500 rs. de Propios, y las niñas que no sean pobres pagan al mes un real las de silabeo y punto, dos las de leer y costura y tres las que reciban mas instruccion.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, á esta Comision en el término de un mes, á contar desde la insercion del anuncio en el Boletin, acompañadas de la certificacion de buena conducta, y se las dará curso no habiendo maestro ó maestra con titulo que pretenda. Valladolid 16 de Marzo de 1853. = El Vice-Presidente, Nemesio Lopez. = Manuel Santos Martin, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Villar de Ciervos.

Debiendo proveerse la plaza de Médico-Cirujano de esta villa, dotada con 6,000 rs. al año, pagados de fondos Municipales y por mensualidades vencidas; el Ayuntamiento ha acordado anunciarlo al público á fin de que los individuos idóneos para su desempeño que quieran aspirar á ella, presenten las correspondientes solicitudes documentadas al Presidente de dicha Corporacion antes del 15 de Abril próximo, dia señalado para su provision. Las instancias que se dirijan por el correo vendrán francas de porte. Villar de Ciervos 9 de Marzo de 1853. = El Alcalde-Corregidor Presidente, José M. Molina y Brotons. = Por acuerdo del Ayuntamiento. = Pablo Zamora, Secretario.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Las personas que quisieren tomar en arriendo la Barca, Barco y Casa-Posada de Cubillas de Duero, podrán hacerlo en el dia 3 del próximo Abril en la Casa-Palacio del mismo de diez á doce de su mañana, en el que tendrá efecto su remate, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones que se ha de observar en el mencionado arriendo.

Las personas que quisieren tomar en arrendamiento los abundantes y acreditados pastos de verania y espigadero de la Dehesa Coto-redondo de Villaestér, la cual baña el Rio Hornija, sita en término jurisdiccional de Pedrosa del Rey, partido judicial de la Mota del Marqués, pueden acercarse á D. Miguel Ceballos, su Administrador y residente en dicho Villaestér, quien les enterará del pliego de condiciones del arriendo de la insinuada Dehesa.

Los Estados de Nacidos, Casados y Defunciones que tienen que remitir todos los trimestres los Ayuntamientos al Señor Gobernador de la provincia, se hallan de venta en la Imprenta del Boletin oficial.

Tambien se hallan impresos libramientos, cargarémes y cartas de pago para los ramos de Propios, arreglados á los modelos de la Superioridad, á precios económicos y en papel de hilo.